

el Supp. Seporuardia tener Esecutoriada su fidelidad
dad experimento la nobedad demandarse poner un
sobre llave con un manaveri de los quatro que al Supp.
sele tenian señalados, lo que le sorprendio por no
haver dado Carta para que se desconhara de supras
ceder y mformamdo contra el, al Ill.^{mo} Señor Marques
de Campo del villar cuya gran Justificasion no podia
moverse a providencia tan denigrativa contra la ent
macion del Supp. sin grave Influso. Para no ser
un empleo en que se desconhava de suproceder de tener
no la demision de el; lo que sabido por el Ex.^{mo} Señor Conde
de Aucla le merecio el honor demandante llamar, y obedec
endo con la prontitud que correspondia le hizo el Supp. pre
sente su Quila, la que comprendida por su Ex.^a con toda
benignidad que ennotoria procuro desbameren qualquier
sentimiento que tubiéra el Supp. para que quedara con la
entimacion que correspondia con la mas publica satisfac
cion, y que enquanto a los Intereres no seria acorta de
Supp. la Intervencion por lo que sea quieto continuando
a dexar el empleo, y a pocos dias sucedio el Robo, sobre

